

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican distintos actos en la tramitación de procedimientos de Designación de mediadores del Registro de Mediación Familiar de Andalucía, y de mediación gratuita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en los expedientes, por el presente anuncio se notifican distintos actos en la tramitación de procedimientos de Designación de mediadores del Registro de Mediación Familiar de Andalucía y de mediación gratuita relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 37/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que a continuación se relacionan.

El texto íntegro de cada uno de los actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de los mismos y la subsiguiente aportación documental, en su caso.

Localidad	Núm. Expediente	Nombre y Apellidos	Acto Administrativo
Cenes de la Vega	(DPGR)336-2014-00000025	Ana Hernández Lemos	Notificación Resolución Desistimiento solicitud de mediador familiar sistema turno
Albolote	(DPGR)336-2014-00000051	Verónica Muriel Jiménez	Requerimiento de documentación solicitud de mediador familiar sistema turno
Albolote	(DPGR)338-2014-00000106	Verónica Muriel Jiménez	Notificación resolución reconocimiento mediación familiar gratuita
Granada	(DPGR)338-2014-00000107	Francisco Bato Cortés	Requerimiento de documentación solicitud de mediación familiar gratuita

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo, y/o no aportar los documentos requeridos, se les tendrán por desistidos de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma, previa Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, se les advierte que esta notificación no agota la vía administrativa y podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.